

RESOLUCIÓN EXENTA CORÉ N° 35

ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N°24 DEL 20.12.2022

COPIAPÓ, 27 DIC 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22,23,24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la ley N°21.395 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°24, de fecha 20 de diciembre del 2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N°51, de fecha 21 de diciembre del 2022; las resoluciones N°06 y 07 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole, además, presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letras ñ) de la ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, la facultad de sancionar- mediante la dictación de una Resolución- lo acordado por el cuerpo colegiado.

2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3 de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que *"las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente"*.

3. Que conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N°24, de fecha 20 de diciembre del 2022, certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo- el Consejo Regional de Atacama- adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo:

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL** los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado- en su texto expreso- en la Sesión Ordinaria N°24, de fecha 20 de diciembre del 2022, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 24 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo del Gobierno Regional, el que DEBERA SER

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°24**, de fecha 20 de diciembre del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Alex Ahumada Monroy, Maximiliano Barrionuevo Garcia, Javier Castillo Julio, Omar Luz Hidalgo, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Fabiola Colman Brizuela, Daniela Quevedo Castillo, Fabiola Pérez Tapia, Igor Verdugo Herrera, Patricio Alfaro Morales y don Roberto Alegría.**

Cabe señalar que el Sr. Consejero Regional, don **Juan Santana Álvarez**, no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas mediante certificado médico.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°22, del año 2022

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Aprobar el Ord. N°825, de fecha 07 de diciembre del 2022, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual solicita el análisis y aprobación por parte del cuerpo colegiado del programa a financiar a través del subtítulo 33, Transferencias de Capital, denominado “Difusión Fortalecimiento de la Competitividad Exportadora de la MIPYME de Atacama”, según cuadro adjunto:

Código BIP	Nombre Programa	Monto (M\$)	Duración
40047240-0	Difusión Fortalecimiento de la Competitividad Exportadora de la MIPYME de Atacama	1.147.635	24 meses

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Se ratifican las siguientes invitaciones realizadas por doña Fabiola Pérez Tapia:

- 1) Actividad realizada en la caleta Chañaral de Aceituno, realizada el día 17 de diciembre del presente la cual se denominaba “El ultimo constructor de balsas de cuero de lobo”.
- 2) Actividad denominada “Mesa mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas de Atacama”, la cual se realizó en el Club de Campo Las Tablas, comuna de Freirina, el día 16 de diciembre.
- 3) Actividad denominada “Gala Raíces del Valle”, la cual se realizó el día viernes 16 de diciembre a las 20:00 horas, en la ciudad de Vallenar, en la Escuela José Caroca Lafior

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar las siguientes invitaciones realizadas a todos los consejeros regionales:

1	Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama en conjunto con Aida Jerez Quiñones, Representante Legal de la Junta de Vecinos de Conay.	22 de Diciembre 18:00 hrs.	Invitan a un cóctel por el proyecto "Cámaras de tele vigilancia para parque Cordillera", financiado por el concurso F.N.D.R. 7% año 2022 del Gobierno Regional de Atacama. Actividad a realizarse en Sede Parque Cordillera Conay, ubicado en Conay S/N°, COMUNA DE Alto del Carmen. Confirmar asistencia al 9964502014
2	Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, en conjunto con Uberlinda Ocaranza, Representante Legal de la Junta de Vecinos Canteras Definitivas.	28 de Diciembre 18:00 hrs.	Invitan a Inauguración del Proyecto "Proyecto de Televigilancia: Las Canteras Definitivas Protegida" financiado por el Concurso F.N.D.R. 7% año 2022 del Gobierno Regional de Atacama, actividad a realizarse en Sede Social ubicada en Miguel Berizzo N° 814, comuna de Copiapó. Confirmar al teléfono: 991855659

Votación : 14 votos (unánime)

2. **ADJÚNTESE** y téngase como parte integrante del presente acto administrativo el siguiente Ord: N°825, del año 2022, ambos de este Gobierno Regional de Atacama.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Administrador Regional
- Jefes de División
- Jefe Departamento Presupuesto
- U.R.S Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional de Atacama
- Asesoría Jurídica

MVC/MSAWGZ/CZB/JVG/JSR/jsr

MEMORANDUM N° 051

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, DICIEMBRE 21 DEL 2022

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°24/2022, realizada el día martes 20 de diciembre del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,




JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El Indicado
- Sr. Mario Silva Álvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo051/2022 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 24 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°24**, de fecha 20 de diciembre del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna del Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Alex Ahumada Monroy, Maximiliano Barrionuevo García, Javier Castillo Julio, Omar Luz Hidalgo, Hugo Bugueño Rojas, Georgette Godoy Aracena, Fabiola Colman Brizuela, Daniela Quevedo Castillo, Fabiola Pérez Tapia, Igor Verdugo Herrera, Patricio Alfaro Morales y don Roberto Alegría.**

Cabe señalar que el Sr. Consejero Regional, don **Juan Santana Álvarez**, no asistió a dicha sesión plenaria debido a cuestiones de salud debidamente acreditadas mediante certificado médico.

Siendo trece consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°22, del año 2022

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°02

Aprobar el Ord. N°825, de fecha 07 de diciembre del 2022, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, en el cual solicita el análisis y aprobación por parte del cuerpo colegiado del programa a financiar a través del subtítulo 33, Transferencias de Capital, denominado "Difusión Fortalecimiento de la Competitividad Exportadora de la MIPYME de Atacama", según cuadro adjunto:

Código BIP	Nombre Programa	Monto (M\$)	Duración
40047240-0	Difusión Fortalecimiento de la Competitividad Exportadora de la MIPYME de Atacama	1.147.635	24 meses

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N° 03

Se ratifican las siguientes invitaciones realizadas por doña Fabiola Pérez Tapia:

- 1) Actividad realizada en la caleta Chañaral de Aceituno, realizada el día 17 de diciembre del presente la cual se denominaba "El ultimo constructor de balsas de cuero de lobo".
- 2) Actividad denominada "Mesa mujeres de la pesca artesanal y actividades conexas de Atacama", la cual se realizó en el Club de Campo Las Tablas, comuna de Freirina, el día 16 de diciembre.
- 3) Actividad denominada "Gala Raíces del Valle", la cual se realizó el día viernes 16 de diciembre a las 20:00 horas, en la ciudad de Vallenar, en la Escuela José Caroca Lafor

Votación : 14 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobar las siguientes invitaciones realizadas a todos los consejeros regionales:

1	Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama en conjunto con Aida Jerez Quiñones, Representante Legal de la Junta de Vecinos de Conay.	22 de Diciembre 18:00 hrs.	Invitan a un cóctel por el proyecto "Cámaras de tele vigilancia para parque Cordillera", financiado por el concurso F.N.D.R. 7% año 2022 del Gobierno Regional de Atacama. Actividad a realizarse en Sede Parque Cordillera Conay, ubicado en Conay S/N°, COMUNA DE Alto del Carmen. Confirmar asistencia al 9964502014
2	Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, en conjunto con Uberlinda Ocaranza, Representante Legal de la Junta de Vecinos Canteras Definitivas.	28 de Diciembre 18:00 hrs.	Invitan a Inauguración del Proyecto "Proyecto de Televigilancia: Las Canteras Definitivas Protegida" financiado por el Concurso F.N.D.R. 7% año 2022 del Gobierno Regional de Atacama, actividad a realizarse en Sede Social ubicada en Miguel Berizzo N° 814, comuna de Copiapó. Confirmar al teléfono: 991855659

Votación : 14 votos (unánime)



**JORGE VARGAS GUERRA**
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
GOBERNADOR REGIONAL

ORD. N° 825,

ANT.: MEMO N°33/2022 DIPLADE

MAT: Presentación de programa para
financiamiento F.N.D.R. proceso año
2023

COPIAPÓ, 07 DIC 2022

DE : GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA

A : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludar cordialmente y en atención a lo
enviado por la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE) en el MEMO. del ANT.,
respecto de presentar al Consejo Regional para su análisis y aprobación el programa, a
financiar a través del Subtítulo 33 Transferencias de Capital, que se indica:

Código BIP	Nombre Programa	Monto (M\$)	Duración
40047240-0	Difusión Fortalecimiento de la Competitividad exportadora de la MIPYME de Atacama	1.147.635	24 meses

Se adjunta informe favorable y ficha IDI del
programa. La presentación de la iniciativa deberá ser coordinada con PROCHILE Atacama,
quien actuará como Unidad Técnica.

Saluda atentamente a Ud.



MIQUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION:

- . Secretario Ejecutivo del CORE
- . Div. Presupuesto e Inversión Regional (NGG) (c.i.)
- . Archivo
- MVC/NSA/WGZ/NGG/ngg.



Gobierno Regional de Atacama
División Planificación y Desarrollo

INFORME FAVORABLE
EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROGRAMA SUBTÍTULO 33 GLOSA 5.1

Antecedentes.

Código IDI	40047240-0
Nombre del Programa	Difusión Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la MIPYME de la región de Atacama 2023-2025
Tipo	Transferencia de Capital subtítulo 33
Institución Formuladora	Dirección General de Promoción de Exportaciones ProChile
Sector	Multisectorial
Población objetivo	120 MIPYMEs regionales de los sectores de agroindustria, proveedores a la minería, vinícola, olivícola, Industrias creativas, destilados, productos del mar y turismo, ubicados en las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco, formalizados, exportadores y/o con potencial exportador
Duración del programa	24 meses
Monto solicitado F.N.D.R.	M\$ 1.147.635

Descripción

El Programa de Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la MIPYME de la región de Atacama 2023-2025, es una iniciativa de la Dirección General de Promoción de Exportaciones (continuadora de DIRECON), que busca continuar en la contribución a la competitividad y promoción del sector exportador de la Región de Atacama.

Surge en respuesta a la Baja Competitividad de la oferta exportable de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs) de la región de Atacama, post pandemia covid 19, la cual se justifica por las siguientes causas:

- Baja difusión de la D.O., en productos insignes de la región de Atacama,
- Empresas con bajo conocimiento para responder a normativas internacionales,
- Débil asociatividad de las MIPYMEs,
- Baja gestión en desarrollo de productos que requiere la industria internacional,
- Baja reacción frente al escenario de pandemia covid-19,
- Débil vinculación comercial en integración vecinal,
- Falta de inteligencia de mercado en sectores claves del sector exportador.



Para dar solución a esta problemática, el programa contempla el trabajo en base a 4 componentes: "Generación de capacidades exportadoras"; "Promoción y Difusión Comercial"; "Generación información e Integración vecinal "; y "Apoyo a la gestión".

Componentes del programa, N° de Beneficiarios y Presupuesto

Componente	Nº beneficiarios por componente	Presupuesto (M\$)
Generación Capacidades Exportadoras	40	100.700
Promoción y difusión comercial	75	768.375.
Generación de información	40	200.000
Apoyo a la gestión	15	3.000

Fin

Contribuir a mejorar la competitividad de las MIPYMEs exportadoras y con potencial exportador de la región de Atacama en los mercados internacionales.

Propósito

Fortalecer la competitividad exportadora de la Región de Atacama con mayor capacitación, desarrollo de inteligencia competitiva y promoción comercial nacional e internacional, en los próximos 3 años.

Objetivos Específicos

- Promover la oferta exportable regional y apoyar a empresas exportadoras y con potencial exportador (con énfasis en los servicios de exportación), para generar nuevos negocios.
- Facilitar el contacto entre las Mipymes y potenciales compradores.
- Fortalecer la promoción del sector exportador de alimentos través de la vinculación con los sectores de Turismo y Gastronómico.
- Capacitar a las empresas exportadoras y con potencial exportador para que estén más informadas respecto a tendencias de consumo, demanda internacional, certificaciones, mercados y nuevos negocios.
- Favorecer el desarrollo de nuevos negocios, el conocimiento de la variada oferta de nuestra región y que los invitados a nuestro país se transformen en una suerte de "Embajadores" que hagan difusión posteriormente de su experiencia.
- Contar con material promocional audiovisual y digital actualizado y atractivo para entregar a invitados y expertos.
- Reforzar acciones que se desarrollen en el extranjero y difundir los atributos y atractivos de la región.
- Propiciar la Asociatividad y trabajo colaborativo entre los productores y exportadores regionales.
- Potenciar el trabajo de Integración vecinal con el noroeste argentino.
- Diferenciar, en lo posible, los productos de Atacama de los ofrecidos por otros países (competencia) y destacar sus cualidades y atributos, especialmente en el rubro de los alimentos.



Gobierno Regional de Atacama
División Planificación y Desarrollo

Actividades por Componente

Componente	Actividad
Generación de Capacidades Exportadoras	1. Coaching de formación exportador.
	2. Asesoría en Branding e imagen corporativa.
	3. Diplomado en Comercio Internacional en Copiapó.
	4. Diplomado en Comercio Internacional en Vallenar.
	5. Softlanding Proveedores mineros en Bolivia.
Promoción y Difusión Comercial	6. Misiones Comerciales Proveedores Mineros a Latinoamérica.
	7. Semana de Atacama en el Exterior.
	8. Visitas guiadas con empresas de Atacama al exterior.
	9. Showroom de Alimentos en Asia.
	10. Participación en Ferias Mineras Nacionales
	11. Invitación de compradores y rueda de negocios.
	12. 5ta Edición Libro Atacama desierto Vivo.
	13. Compra merchandasing de la oferta exportable de Atacama.
	14. Misiones comerciales con empresas de servicios 2023-2024
	15. Elaboración de material audiovisual de la oferta exportable de Atacama.
	16. Arriendo de Stand en ferias Internacionales
	17. Master Class de las denominaciones de origen de la oferta exportable de Atacama.
	18. Invitación de influencers, y/o prensa especializada.
	19. Workshop internacional con compañías mineras bolivianas.
	20. Inscripción de Productos de exportación y/o con potencial exportador en Concursos Internacionales.
	21. Foro de Minería en Bolivia.
	22. Publicación en medios especializados de minería.
	23. Compra de espacios publicitarios en el exterior.
	24. Misión comercial de industrias creativas a Bolivia.
	25. Invitación de medianos mineros bolivianos a atacama
Generación de Información e Integración vecinal	26. Estudios de mercado
	27. Programa Radial Atacama Global
	28. Invitación de inversionistas silvoagropecuarios a la región de Atacama.
	29. Visitas técnica comercial para nuevas variedades de uva de mesa.
Apoyo a la Gestión	30. XXIII Encuentro Atacalar 2023
	31. Operación Mesa Comext.

Pertinencia

La intervención se vincula a la Estrategia Regional de Innovación de la Región de Atacama 2020-2025, que propone como uno de sus ejes el de "Competitividad, agregación de valor y diversificación productiva", dentro de lo que contempla generar las condiciones que propicien una mayor competitividad y productividad en el sector agrícola.

La región, y país, está inserta en un mundo global y tiene como principio fundamental la libertad del comercio y la eliminación de todo tipo de barreras como sugiere la OMC; para lo cual ha orientado todo su esfuerzo para estar presente en los principales Foros internacionales de comercio, como APEC, MERCOSUR, OCDE, etc., donde ha firmado Tratados Comerciales importantes que permitirán incrementar nuestras exportaciones en forma considerable pero, para que esto ocurra se deben aprovechar las oportunidades que representan (TLC con UE, EEUU, China, y otros anteriores) con la ejecución de acciones dirigidas para tal



Gobierno Regional de Atacama
División Planificación y Desarrollo

efecto. En este sentido se le ha asignado prioridad presidencial a iniciativas regionales que apunten a incrementar las exportaciones desde las Regiones del país.

ProChile, es el órgano del gobierno encargado de la promoción de las exportaciones chilenas. Su Misión consiste en contribuir al desarrollo económico de Chile a través de su promoción en el exterior, y de la internacionalización sostenible de sus empresas, a través de los lineamientos 2022-2025, que consisten en:

- Incorporar elementos diferenciadores en las exportaciones nacionales para abordar los desafíos de una exportación sustentable.
- Desarrollar e implementar, estrategias de promoción comercial, que permitan una mejora continua del posicionamiento de Chile y de la diversificación de mercados.

Conclusión

De acuerdo a los antecedentes analizados, se aprueba el Programa Difusión Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la MIPYME de la región de Atacama 2023-2025, por un monto de M\$ 1.147.635.-

Área de Planificación
09.11.2022
JCTV/HRG/JRP/jrp



REPORTE FICHA-IDI
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2023
 POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI



**RECOMENDADO
 FAVORABLEMENTE**
 por Gobierno Regional de Atacama

Subtítulo: 29 31 33

Analista: JUAN CARLOS TRINIDAD

Fecha: RATE

1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
 CÓDIGO : ADD7244-0
 NOMBRE : DIFUSION FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EXPORTADORA DE LA MIPYME DE ATACAMA
 DESCRIPTOR : SUBTÍTULO 33
 RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2 ETAPA ACTUAL	PERFIL	3. SECTOR/SUBSECTOR	MULTISECTORIAL / INTERSUBSECTORIAL
4. LOC. GEOGRÁFICA	REGION DE ATACAMA	5 COMP DE ANÁLISIS	MULTISECTOR REGIONAL
6. DISTRITO		7 CIRCUNSCRIPCIÓN	
8 PROYECTO REL	40006430 (COMPLEMENTARIO)		
9. SEIA	NO CORRESPONDE		

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EXPORTADORA DE LA MIPYME DE ATACAMA, ES UNA INICIATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES (CONTINUADORA DE DIRECON), QUE BUSCA CONTINUAR EN LA CONTRIBUCIÓN A LA COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL SECTOR EXPORTADOR DE LA REGIÓN DE ATACAMA
 SURGE EN RESPUESTA A LA BAJA COMPETITIVIDAD DE LA OFERTA EXPORTABLE DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) DE LA REGIÓN DE ATACAMA, POST PANDEMIA COVID 19.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

LAS SIGUIENTES SON LAS ACTIVIDADES A FINANCIAR:
 CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA
 COACHING DE FORMACIÓN EXPORTADOR
 ASESORIA EN BRANDING
 DIPLOMADO COPIAPO
 DIPLOMADO VALLENAR
 SOFTLANDING PM BOLIVIA
 MISIONES COMERCIALES PM LATINOAMÉRICA
 SEMANA DE ATACAMA EN EL EXTERIOR
 VISITAS GUIADAS AL EXTERIOR
 SHOWROOM DE ALIMENTOS ASIA
 PARTICIPACIÓN FERIA MINERAS NACIONALES
 INVITACIÓN DE COMPRADORES
 STA EDICIÓN LIBRO ATACAMA DV
 COMPRA MERCHANDASING
 MISIONES COMERCIALES EMPRESAS DE SERVICIOS
 ELABORACIÓN MATERIAL AUDIOVISUAL OE
 ARRIENDO STAND FERIAS INTERNACIONALES
 MASTER CLASS DO
 INVITACIÓN INFLUENCERS Y/O PRENSA ESPECIALIZADA
 WORKSHOP INTERNACIONAL
 INSCRIPCIÓN PRODUCTOS EN CONCURSOS INTERNAC.
 FORO MINERÍA EN BOLIVIA
 PUBLICACIÓN EN MEDIOS ESPECIALIZADOS
 COMPRA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL EXTERIOR
 MISIÓN COMERCIAL INDUSTRIAS CREATIVAS
 INVITACIÓN MEDIANDS MINEROS BOLIVIANOS
 ESTUDIOS DE MERCADO
 PROGRAMA RADIAL ATACAMA GLOBAL
 INVITACIÓN DE INVERSIONISTAS
 VISITAS TÉCNICO-COMERCIAL PARA NUEVAS VARIEDADES
 XXIII ENCUENTRO ATACALAR 2023
 OPERACIÓN MESA COMEXT

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD - NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2022	Solicitado para el año 2023	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	472.075	600.000	1.072.075
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	25.000	50.560	75.560
Total			0	497.075	650.560	1.147.635

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148.548

Tipo de Cambio: \$744.828US

FECHA CREACION 19/10/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 19/10/2022

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	24 Meses	ene / Año 01	ene / Año 03	1.072.075	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	24 Meses	ene / Año 01	ene / Año 03	75.560	
TOTAL				1.147.635	

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148.548

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
APORTE BENEFICIARIOS	12.000	1.159.635
Total	12.000	

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.

Recepción	Fecha	Institución Responsable

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNA
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ATACAMA
Instituciones Técnicas	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE EXPORTADORES DE CHILE - PROCHILE

20 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la información	Periodo	24 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres	: 300
	Mujeres	: 200
	Total	: 500
Indicadores del Resultado		
Proyecto	Fortalecer la competitividad exportadora de la Región de Atacama con mayor capacitación, desarrollo de inteligencia competitiva y promoción comercial nacional e internacional, en los próximos 3 años.	
Indicadores de Propósito	<p>1. Indicador de Eficacia: % de Nuevas empresas exportadoras. Fórmula: $(V1/V2) * 100$ Variable 1: N° de nuevas empresas exportadoras al finalizar el programa. Variable 2: N° Total de empresas exportadoras de pisco al inicio del programa. Resultado esperado: Incremento de un 50% sobre el año base</p> <p>2. Indicador de Economía: % de ejecución del presupuesto FNDR. Fórmula: $(V1/V2) * 100$ Variable 1: Total de recursos ejecutados del presupuesto disponible del programa FNDR. Variable 2: Total de recursos aprobados del programa FNDR. Resultados esperados: Ejecutar a lo menos el 90% de los recursos totales adjudicados en el programa FNDR</p>	
Componentes	<p>i. Línea Generación de Capacidades Exportadoras ii. Línea Promoción y Difusión Comercial iii. Línea de Generación de información iv. Línea de Apoyo a la gestión</p>	
Indicadores de	<p>% de Empresas beneficiarias capacitadas Fórmula = $(V1/V2) * 100$ V1= N° real de empresas capacitadas con las actividades del programa. V2= N° Total de empresa programadas a capacitar durante el desarrollo del programa</p> <p>% de Satisfacción de los participantes en las actividades de capacitación. Fórmula= $(V1/V2) * 100$ V1= N° de participantes satisfechos con las actividades de capacitación realizadas durante el desarrollo del programa. V2= N° total de participantes en las actividades de capacitación del programa</p> <p>% de Ejecución de las actividades del componente Promoción y Difusión Comercial Fórmula = $(V1/V2) * 100$ V1= N° Real de actividades ejecutadas en el componente Promoción y Difusión Comercial. V2= N° Total de actividades del componente Promoción y Difusión Comercial.</p> <p>% de difusión del total de actividades del programa % de cumplimiento de la carta Gantt del programa % de Estudios de mercado realizados % de cobertura regional del programa real.</p>	

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pago Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$)	(MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	(MUS\$)	Costo Total (M\$)	(MUS\$)
---------	------	----------------------------	----------------------	---------	----------------------------------	---------	-------------------	---------

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

22 FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ORLANDO ZANON CORTES	DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNA	PRODUCT MANAGER REG ATACAMA	237019	ozanoni@prochile.cl